

## ACTA DE FINIQUITO DE OBRA

Siendo las 10:00 horas del día 31 de Julio de 2019, se reunieron en el sitio de la obra denominada; "Rehabilitación de Subcolector Sanitario Av. Insurgentes entre Rey Nayar e Ixtlan, en la localidad de Tepic, Mpio. de Tepic; Nayarit," por una parte, la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, representada legalmente por su Director General el C. Ing. Raúl Montero Matamoros, el Director de Infraestructura, el C. Arq., José Luciano Rodríguez Macedo, la Jefa del Departamento de Obra, la C. Arq. Wendolyne Martínez Velázquez, y el Supervisor de Obra el C. Ing. Rodolfo Sandoval Flores, por la otra parte, la Empresa Contratista RIPEJMA Construcciones, S.A. de C.V., representada por la C. Ing. Adriana Velázquez Delgado en su carácter de Administrador Único, que en lo sucesivo indistintamente se denominaran "La Contratante" y "El Contratista" respectivamente para efecto de llevar a cabo el Acta Entrega-Recepción de la obra en mención.

### Descripción de los Trabajos:

- Colector sanitario, red de atarjeas, descargas domiciliarias, sondeos de fibra óptica, instalación marginal.

Contrato de Obra Pública: CEA-NAY-FINAN-002-19-IR

Importe Contratado IVA Incluido: \$ 3, 468,788.90

Importe Ejecutado IVA Incluido: \$ 3, 468,788.90

Saldo más IVA: \$ 0.00

Importe Convenio Adicional: \$0.00

Periodo real de Ejecución de los Trabajos: Del 10 de Junio al 19 de Julio del 2019

### Fianza de Vicios Ocultos:

Número 10309-00893-9 por un importe de \$ 299,033.53 antes de IVA, de fecha 19 de Julio del 2019.

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro

**ACTA DE FINIQUITO DE OBRA**  
**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO CEA-NAY-FINAN-002-19-IR**  
ceapan@nayarit.gob.mx

Tel. (311) 213-52-18 y 213-55-32

Página 1 de 3



### **Términos del finiquito.**

La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado dentro de los términos del contrato, recibe los trabajos descritos, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes, por obra faltante, mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos para lo cual "El Contratista" presenta como garantía la fianza **Número 10309-00893-9 por un importe de \$ 299,033.53 antes de IVA de fecha 19 de Julio del 2019.** Al efecto, sobre los pagos efectuados a El Contratista el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas prevé que, *El pago de las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, ya que la dependencia o entidad tendrá el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, del pago en exceso que se haya efectuado.*

"El Contratista" manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a "La Contratante" en virtud de que ya se le ha cubierto el 100% de los trabajos ejecutados; así mismo queda señalado que el hecho de recibir estos trabajos no exime a "El Contratista" de la obligación de ejecutar los faltantes, reponer los mal ejecutados, sin costo alguno para "La Contratante".

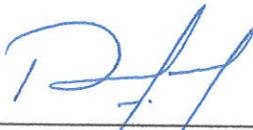
En virtud de lo anterior "El Contratista" declara que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el **Contrato de Obra Pública número CEA-NAY-FINAN-002-19-IR.**

Con la presente se dan por extinguidas las obligaciones contraídas para la ejecución de esta obra, quedando vigente las señaladas en el último párrafo del artículo 64 y lo señalado en el artículo 66 de la Ley de obra pública y servicios relacionados con las mismas.

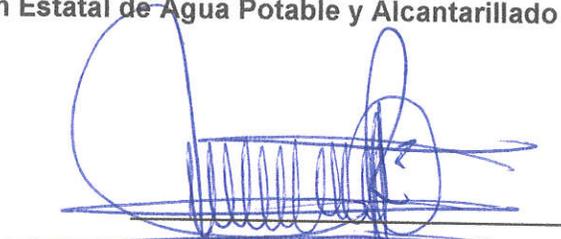


No habiendo asuntos que tratar y estando de acuerdo con el contenido de la presente, firman de conformidad al margen y al calce de la misma las personas que real y físicamente intervinieron en el acto a los treinta y un días del mes de Julio de dos mil diecinueve, siendo las 10:30 am

Por "La Contratante" Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado



C. Ing. Raul Montero Matamoros.  
Director General



C. Arq. José Luciano Rodríguez Macedo  
Director de Infraestructura

C. Arq. Wendolyne Martínez Velázquez  
Jefa del Departamento de Obra.



C. Ing. Rodolfo Sandoval Flores  
Supervisor de Obra

Por "El Contratista" RIPEJMA Construcciones, S.A. de C.V.



C. Ing. Adriana Velázquez Delgado.  
Administrador Unico

Av. Insurgentes número 1060 Ote., Colonia Centro

**ACTA DE FINIQUITO DE OBRA**  
**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NUMERO CEA-NAY-FINAN-002-19-IR**  
ceapan@nayarit.gob.mx

Tel. (311) 213-52-18 y 213-55-32

Página 3de3